



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 - 2027"
"Por una formación inicial docente intercultural y humanista, coherentes con la educabilidad del ser humano"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° **0010**-2026-DG-EESPP "LAMAS"

REGIÓN : SAN MARTÍN
PROVINCIA : LAMAS
DISTRITO : LAMAS

Lamas, 21 de enero del 2026.

VISTO:

El INFORME N° 001-2026-SA/EESPP.L, de fecha 21 de enero del 2026, presenta la relación de estudiantes que, por orden de mérito, ocuparon el primer y segundo lugar en los Ciclos de los diferentes Programas de Estudios, de formación inicial docente, en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Lamas" (EESPP "Lamas"), durante el Semestre Académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que, por lo prescrito en el Literal "g", del Art. 7°, de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes- entre uno de los principios sobre los que se sustenta la Educación Superior se encuentra el **mérito**, que busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece -según lo estipulado en el Literal "i" de su Art. 29° (**Gobierno y organización de los IES y EES públicos**)- que el Secretario Académico es responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional;

Que, el Reglamento Institucional de la EESPP "Lamas", asigna al Secretario Académico, la responsabilidad específica de elaborar y sistematizar la base de datos estadísticos para definir el orden de mérito de los estudiantes, según su rendimiento académico. (Art. 35, inciso d) y el visto bueno de la Unidad Académica.

Que, según el Art. 31° del documento normativo interno indicado en el considerando anterior, los estudiantes que ocupen los dos primeros lugares, en sus respectivos Ciclos de los Programas de Estudios, se hacen acreedores a estímulos de **Reconocimiento y Felicitación por Mérito Académico** y a **Becas Educativas**; estímulos estos oficializadas vía Resolución Directoral.

Jr. 16 de Octubre N° 918
LAMAS - PERÚ

<https://eesplamas.edu.pe>
contactenos@eesplamas.edu.pe



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° **0010**-2026-DG-EESPP "LAMAS"

REGIÓN : SAN MARTÍN
PROVINCIA : LAMAS
DISTRITO : LAMAS

Que, según el Art. 31° del documento normativo interno indicado en el considerando anterior, los estudiantes que ocupen los dos primeros lugares, en sus respectivos Ciclos de los Programas de Estudios, se hacen acreedores a estímulos de **Reconocimiento y Felicitación por Mérito Académico** y a **Becas Educativas**; estímulos estos oficializadas vía Resolución Directoral.

Que, mediante R.M. N° 113-2021-MINEDU, de fecha 04 de marzo del 2021, se OTORGÓ el Licenciamiento institucional, como Escuela de Educación Superior Pedagógico Pública "Lamas", incluyendo los Programas de Estudio de Educación Inicial, Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, asumiendo desde entonces la denominación de "Escuela de Educación Superior Pedagógico Pública "Lamas"; asimismo mediante Resolución Ministerial N° 501-2024-MINEDU, se otorgó la AMPLIACIÓN del servicio educativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Lamas", a través del Licenciamiento del Programa de Estudios de Educación Física, y siendo política de la Escuela; brindar un adecuado servicio a los usuarios y comunidad en general; asimismo el de, alentar y promover la excelencia académica de sus estudiantes en concordancia al Reglamento Institucional y otros documentos de gestión que viabilizan el funcionamiento de la sede Institucional y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como una de las funciones del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal y lo opinado por el Consejo Asesor de la escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Lamas",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR POR MÉRITO ACADÉMICO a quienes ocuparon el **PRIMER** y **SEGUNDO LUGAR**, en sus correspondientes **PROGRAMAS DE ESTUDIOS** durante el Semestre Académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

a) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Inicial- I Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	TORRES SAAVEDRA, Jhor Naun	II	427	17.79	100 % del costo de la matrícula
2°	TORRES SANGAMA, Marcia	II	389	16.21	50 % del costo de la matrícula



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° **0010**-2026-DG-EESPP "LAMAS"

REGIÓN : SAN MARTÍN
 PROVINCIA : LAMAS
 DISTRITO : LAMAS

b) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Física- I Ciclo.

1°	DELGADO SAGASTEGUI, Nilder	II	373	15.54	100 % del costo de la matrícula
2°	MEDINA ISUIZA, Jhorsyn	II	373	15.54	100 % del costo de la matrícula
3°	YUMBATO RENGIFO, Alex Asier	II	363	15.13	50 % del costo de la matrícula

c) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Primaria Intercultural Bilingüe- III Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	CHAVEZ TUANAMA, José Santiago	IV	461	17.73	100 % del costo de la matrícula
2°	CUESTA VASQUEZ, Branyan	IV	450	17.31	50 % del costo de la matrícula

d) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Inicial- IV Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	LOZANO RAMIREZ, Jacqueline Greys	V	387	16.84	100 % del costo de la matrícula
2°	VELA CAHUAZA, Kiandra Milagros	V	380	16.52	50 % del costo de la matrícula

e) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Inicial Intercultural Bilingüe- V Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	GUERRA LOPEZ, Hilibeth	VI	423	16.27	100 % del costo de la matrícula
2°	MORI SANGAMA, Neysi	VI	417	16.04	50 % del costo de la matrícula

f) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Física- VI Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	PAREDES CORAL, Jhosep	VII	380	16.52	100 % del costo de la matrícula
2°	RUBIO CORDOVA, Sharon Nicoll	VII	380	16.52	100 % del costo de la matrícula
3°	VILLACORTA GARCÍA, Jhems Alberto	VII	368	16.00	50 % del costo de la matrícula



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° **0010**-2026-DG-EESPP "LAMAS"

REGIÓN : SAN MARTÍN
 PROVINCIA : LAMAS
 DISTRITO : LAMAS

g) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Primaria Intercultural Bilingüe-VIII Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	SALAS SANGAMA, Nestor	IX	407	16.28	100 % del costo de la matrícula
2°	SINARAHUA SINARAHUA, Teotildo	IX	406	16.24	50 % del costo de la matrícula

h) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Inicial Intercultural Bilingüe-VIII Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	LOZANO ARÉVALO, Vivian	IX	451	18.05	100 % del costo de la matrícula
2°	PALOMINO CHAMBA, Mirian Saïdy	IX	429	17.16	50 % del costo de la matrícula

i) PROGRAMA DE ESTUDIOS: Educación Física- VIII Ciclo.

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRE (S)	SEMESTRE ACADÉMICO	PUNTAJE	PROMEDIO SEMESTRAL	BECA DE ESTUDIOS
1°	APAGÚEÑO MORI, Armando	IX	358	16.27	100 % del costo de la matrícula
2°	PISCO GOICOCHEA, John Walker	IX	349	15.86	50 % del costo de la matrícula

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER CON UNA BECA Y MEDIA BECA A LOS ESTUDIANTES, que ocuparon el **PRIMER** y **SEGUNDO LUGAR**, en sus correspondientes **PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y SECCIONES**, durante el Semestre Académico 2025-II.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Área de Administración vele por el cumplimiento irrestricto y ejecute las acciones pertinentes, para la implementación de la presente Resolución Directoral Institucional, Semestre Académico 2026 -I.

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR una copia de la presente **RESOLUCIÓN** al Área Administrativa, Secretaría Académica y a cada uno de los estudiantes beneficiarios, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JCRC/DG-EESPP "LAMAS"
 Gsl/Sec-DG
 archivo



MINISTERIO DE EDUCACION
 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 E. E. S. P. P. LAMAS

Dr. Juan Carlos Rojas Cachay
 DIRECTOR GENERAL
 E. E. S. P. P. LAMAS

Jr. 16 de Octubre N° 918
 LAMAS - PERÚ

<https://eesplamas.edu.pe>
contactenos@eesplamas.edu.pe



INFORME N°002-2026-SA/EESPPL.

Señor : Dr. Juan Carlos Rojas Cachay
Director de la EESPP-Lamas

ASUNTO : INFORME SEMESTRE 2025 - II

FECHA : 21/01/2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo hacer llegar la información solicitada en

1°. Cumpliendo con el objetivo estratégico de garantizar la calidad y eficiencia de la gestión del servicio educativo, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales y un sistema de mejora continua; se ejecutó el plan de capacitación a docentes y estudiantes en evaluación y registro de calificaciones en el Sistema de Información Académica (SIA).

2°. Con respecto al objetivo estratégico N° 02; se realizó la Selección de estudiantes exonerados de comunidades nativas, víctimas de la violencia, deportistas calificados y primeros puestos de educación básica. También se apoyó en las evaluaciones del centro de nivelación académica para determinar exonerados al examen de admisión a la FID.

Así mismo el registro de postulantes e ingresantes de estudiantes de Formación Inicial Docente (FID) y Programa de Profesionalización Docente (PPD) en el Sistema Académico Institucional.

3°. Con respecto al objetivo estratégico N° 03 el de fomentar la investigación y la innovación en los estudiantes como componentes esenciales de su formación integral se organizó una capacitación en investigación cualitativa a estudiantes de los últimos ciclos con un especialista en la materia.

4°. Mejorar las habilidades profesionales y personales de los docentes formadores para garantizar una formación ética y efectiva de los estudiantes de la Escuela corresponde al objetivo estratégico N° 04.

5°. Con relación al objetivo estratégico N° 06; el de garantizar el funcionamiento de los servicios de bienestar estudiantil, desarrollar estrategias efectivas de inserción laboral y asegurar un seguimiento continuo a los egresados de la Formación Inicial y Continua Docente, se realizaron una serie de actividades como: Expedición de constancias de estudios y certificados de estudios, elaboración de la base de datos de egresados, apoyo en el proceso y estrategias para el seguimiento de egresados, organización de base de datos y compendio de títulos pedagógicos para el registro en el sistema titula en cumplimiento del compromiso de desempeño 9.3. Registro de

títulos pedagógicos, elaboración y publicación el cuadro de méritos y tercio superior, elaboración de la información estadística del récord académico al término de cada semestre académico y elaboración de la estadística de la deserción estudiantil, el análisis de las causas, implementar los planes correctivos de retención en coordinación con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, registrarlos en un libro de actas y establecer acciones de mejora.

Así como también se presenta el cuadro de méritos respectivo del presente semestre académico.

CUADRO DE MÉRITOS 2025-II

INICIAL I

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	TORRES SAAVEDRA, JHOR NAUN	427	17.79
2	TORRES SANGAMA, MARCIA	389	16.21

EDUCACIÓN FISICA I

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	DELGADO SAGASTEGUI NILDER	373	15.54
1	MEDINA ISUIZA JHORSYN	373	15.54
2	YUMBATO RENGIFO, ALEX ASIER	363	15.13

EIB PRIMARIA III

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	CHAVEZ TUANAMA. JOSE SANTIAGO	461	17.73
2	CUESTA VASQUEZ, BRANYAN	450	17.31

EDUCACIÓN INICIAL IV

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	LOZANO RAMIREZ, JAQUELINE GREYS	387	16.84
2	VELA CAHUAZA, KIANDRA MILAGROS	380	16.52

EIB INICIAL V

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	GUERRA LOPEZ, HILIBETH	423	16.27
2	MORI SANGAMA, NEYSI	417	16.04

EDUCACIÓN FISICA VI

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	PAREDES CORAL, JHOSEP	380	16.52

1	RUBIO CORDOVA, SHARON NICOLL	380	16.52
2	VILLACORTA GARCIA, JHEMS ALBERTO	368	16.00

EIB PRIMARIA VIII

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	SALAS SANGAMA, NESTOR	407	16.28
2	SINARAHUA SINARAHUA, TEOTILDO	406	16.24

EIB INICIAL VIII

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	LOZANO AREVALO, VIVIAN	451	18.05
2	PALOMINO CHAMBA, MIRIAN SAIDY	429	17.16

EDUCACIÓN FISICA VIII

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	APAGUEÑO MORI, ARMANDO	358	16.27
2	PISCO GOICOCHEA, JOHN WALKER	349	15.86

EDUCACIÓN INICIAL X

N°	ESTUDIANTE	PUNTAJE	PROMEDIO
1	ROMERO PANDURO, MARGARITA	324	18.00
1	MOZOMBITE PUTPAÑA, JHONMY JHOVELY	324	18.00
2	ORDOÑEZ ROJAS, YUBITHZA ANTONELLY	320	17.78
2	PANDURO PANDURO, DANIELA ALEXANDRA	320	17.78
2	RIOS PANDURO, TULCY ELIZABETH	320	17.78
2	ROJAS VARGAS, JACK HERMIS	320	17.78
2	SORIA SANCHEZ, GIOVANA	320	17.78

7°. Cumpliendo con lo programado en el objetivo estratégico N° 07; se participó en el proceso de: admisión, inscripción y selección de postulantes, de acuerdo con normas superiores vigentes.

8°. Respecto al objetivo estratégico N° 09 se Cumplió otras funciones inherentes y delegadas como: secretario de actas y archivos del Consejo Asesor de la EESP "Lamas", organizar el archivo del acervo documental y las memorias de la institución, elaboración de manuales instructivos del uso del SIA para : Director , Docentes, Estudiantes y Secretario académico, Gestión de diversos trámites documentarios con instituciones: SIA - MINEDU, SUNEDU, DRE San Martín y otras entidades vinculadas

LICENCIADA MEDIANTE R.M. N° 113-2021-MINEDU
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 - 2027"

"Por una formación inicial docente Intercultural y humanista, coherente con la educación del ser humano"

al servicio educativo de educación superior, organización y administración de los servicios de registro académico, de evaluación y certificación del estudiante, gestión de información en el SIA para la emisión de resoluciones directorales de traslado interno y externo, licencias y convalidaciones de estudios, informe técnico de traslados internos y externos u otros documentos, organización e implementación del proceso de titulación profesional: trámites, registro de títulos originales y duplicados, expedición y registro de duplicado del diploma de título profesional. Expedición de los documentos oficiales de la escuela en formato físico y electrónico a las instancias superiores, de acuerdo con el cronograma establecido.

Para concluir se puede decir que la gestión 2025 de Secretaria Académica, se puede calificar como BUENA, reconociendo que en algunos casos hay que mejorar, así como también DESTACAR la celeridad en el trámite de documentos solicitados por entes superiores o entidades solicitantes de información, principalmente en lo académico de egresados y otros.

Atentamente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
E. E. S. P. P. LAMAS
.....
Mg. César Augusto Saldana Gádenas
SECRETARIO ACADÉMICO
E. E. S. P. P. LAMAS